

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REF.N°2021-00089.

En atención a la solicitud que antecede y de la revisión a la providencia de 10 de marzo de 2021, se advierte que resulta necesario corregir el mandamiento de pago, toda vez que los datos consignados en los numerales 2° y 3°, no corresponden a lo solicitado.

En consecuencia, al tenor de lo dispuesto el artículo 286 del Código General del Proceso, el Juzgado,

DISPONE:

CORREGIR los numerales 2° y 3° del mandamiento de pago proferido el 10 de marzo de 2021, en consecuencia quedará así:

2. Por el capital de las cuotas vencidas contenidas en el referido pagaré, discriminadas así:
 - 2.1. \$153.704.00. M/cte. por la cuota del 12 de febrero de 2020.
 - 2.2. \$232.093.00. M/cte. por la cuota del 12 de noviembre de 2020.
 - 2.3. \$235.806.00. M/cte. por la cuota del 12 de diciembre de 2020.
 - 2.4. \$239.579.00. M/cte. por la cuota del 12 de enero de 2021.
 - 2.5. \$243.412.00. M/cte. por la cuota del 12 de febrero de 2021.
 - 2.6. Por los intereses moratorios de las anteriores cuotas liquidados a la tasa máxima fluctuante que para tal efecto certifique el Banco de la República, desde que se hicieron exigibles hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

3. Por concepto de los intereses remuneratorios sobre el capital de las cuotas en mora descritas en el numeral anterior, discriminados así:

3.1. \$248.834.00. M/cte., causados del 13 de enero al 12 de febrero de 2020.

3.2. \$281.179.00. M/cte., causados del 13 de febrero al 12 de febrero de 2020 y del 1 de noviembre al 12 de noviembre.

3.3. \$277.466.00. M/cte., causados del 13 de noviembre al 12 de diciembre de 2020.

3.4. \$273.693.00. M/cte., causados del 13 de diciembre de 2020 al 12 de enero de 2021.

3.5. \$269.860.00. M/cte., causados del 13 de enero al 12 de febrero de 2021.

En lo demás, permanezca sin modificaciones.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE **ESTADO N 43**, FIJADO HOY **5 DE ABRIL DE 2021** A LA
HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Dr.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

159e54697f4298abdf248551567d4f7dc28ebd5780cd7a06102effdb0205d4a3

Documento generado en 26/03/2021 10:22:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>